essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de marzo de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 146 /19

SEÑORES
PRINTEC S.A
Telf.: 021 452757/9
Email: renato.ortellado@printec.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N°1 del Acta N° 1178/2019 de fecha 19 de marzo de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1°ADJUDICAR** el llamado a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERRILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO "-AD REFERENDUM ID. N° 355.466**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR CANTIDAD MAXIMA
PRINTEC S.A. RUC Nº 80018668-0	Gs. 952.982.500 (Guaraníes Novecientos Cincuenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos)	Gs. 1.905.975.000 (Guaraníes Un mil Novecientos Cinco Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil)

Artículo 2° Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L. Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 25 de marzo de 2019, 7:24
Para: renato.ortellado@printec.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIFICACION PRINTEC S.A..PDF
77K

Renato Ortellado <renato.ortellado@printec.com.py> 25 de marzo de 2019, 11:09
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Cc: nelson.carreras@printec.com.py

Buenos dias,

Recibido

Muchas gracias

Renato Ortellado Oddone
Director
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 133-259
Tel.: (021) 452-757/9

"El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2019 07:24 a.m.
Para: renato.ortellado@printec.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

FAVOR ACUSE RECIBIDO